Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardona	Durango	Dahianna liseth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1128627870

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 21 MES 08 AÑO 1997

PAÍS: Colombia

DEPTO: Caldas

MUNICIPIO: Norcasia.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 6 # 5-19 las Brisas

PAÍS: Colombia DEPTO: Caldas.

MUNICIPIO: Norcasia

TELÉFONO: 3025431656 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	(11)	MES 11 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	x		Auxiliar en Enfermeria	02	2018	1704918961
UN	10	x		Psicologa	04	2023	265717
DIP	1	x		Muerte y Duelo			
DIP	1	x		Psicologia Clinica			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia Municipal	X		colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Norcasia.	alcaldia@norcasia-caldas

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Pasante Psicologia.	DÍA 30 MES 04 AÑO 2021	DÍA 30 MES 04 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	secretaria de salud	CR 6 esquina # 10-2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Sagrado corazon	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Norcasia.	Hospitalnorcasia@Hotmail

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 05 AÑO 2023	DÍA 30 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa.	PIC	CR 9 Variante.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Semillas Para la Paz	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Norcasia.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 03 AÑO 2024	DÍA 31 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Psicosocial	CDI Norcasia.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Sagrado Corazon.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Norcasia	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 MES 05 AÑO 2024	DÍA 15 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa.	PIC	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Sagrado Corazon	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Norcasia.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 11 AÑO 2024	DÍA 17 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa.	APS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Sagrado Corazon.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Norcasia.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 07 AÑO 2025	DÍA 15 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa.	PIC	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3 Años.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Norcasia, caldas. Enero 2026

Dahianna C..

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.627.875**

CARDONA DURANGO

APELLIDOS

DAHIANNA LISETH

NOMBRES

Dahianna Cardona

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1997**

SAMANA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2015 NORCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0907800-00754600-F-1128627875-20151008 0046876811A 1 30030294

Scanned by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institución Educativa San Gerardo María Mayela

Norcasia, Caldas

DANE No. 117495005407
ICFES No. 028738

En la ciudad de Norcasia, Caldas, a los 27 dias del mes de noviembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Aux. Administrat en la Rectoria de la Institución Educativa San Gerardo Maria Mayela, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación de Caldas para otorgar el Titulo de Bachiller Académico según resolución No. 3170 del 20 de junio de 2012. Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Dahianna Liseth Cardona Durango

C.C. 1128627875 de NORCASIA (CALDAS)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 045 de fecha 27 de noviembre de 2015., que consta de 89 alumnos, que comienza con el nombre de ARBOLEDA VALENCIA DIEGO FERNANDO y se cierra con el nombre de ZULUAGA GARCIA JHON ESTEBAN, firmada y sellada por MGR. LEONARDO ANDRES LOPEZ G. (Rector) y LESLY YASMIN CARDONA V. (Aux. Administrat). Dada en Norcasia, Caldas a los 02 dias del mes de diciembre del año 2022.

RECTORÍA
I.E. San Gerardo María Mayela

MGR. LEONARDO ANDRES LOPEZ G.
75.145.723 Chinchina Caldas
Rector

AUXILIAR ADMINISTRATIVO
I.E. San Gerardo María Mayela

LESLY YASMIN CARDONA V.
24.717.808 La Dorada Caldas
Aux. Administrat

FUNDECOL

FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA
Auxiliar en Enfermería

Aprobación Oficial Acuerdo No. 168 del 21 de mayo 2009 Min salud–Mineducación
Resolución No. 1156 del 11 de marzo 2011
Secretaria de Educación Departamental de Caldas

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de La Dorada, Caldas, a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018). Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último semestre, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la **FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"**, Institución aprobada según Acuerdo Ejecutivo No. 168 del 21 de mayo del 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud y Resolución No. 1156 del 11 de marzo del 2011 emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Caldas, para otorgar el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL AREA DE AUXILIAR EN ENFERMERIA

a:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO
Identificada con la C.C. No. 1.128.627.875 Norcasia, Caldas

Quien cumplió con una intensidad de 1800 horas teórico-prácticas y con los requisitos y exigencias académicas establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el certificado que lo acredita como tal.

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 26 del 03 de febrero del 2018 que consta de 28 alumnos que comienza con el nombre de ARISTIZABAL LEON JORGE DANILO y se cierra con el nombre de VELASQUEZ CARO BLANCA PATRICIA.

Firmada y Sellada por quienes intervinieron en ella:

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA RECTORÍA

DIANA RODRIGUEZ NUÑEZ
C.C. No. 1.065.645.958 de Valledupar
Rectora

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA SECRETARÍA

SANDRA ARELIS PEREZ ROJAS
C.C. No.30.390.798 de La Dorada
Secretaria

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

Acuerdo No. 168 del 21de Mayo de 2009 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Resolución 1156 del 11 de Marzo de 2011de la
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CALDAS

EN ATENCIÓN A QUE

Dahianna Liseth Cardona Durango

C.C. 1.128.627.875 de Norcasia

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIENDO CON LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA FUNDACIÓN, SE LE CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE

Auxiliar en Enfermería

INTENSIDAD HORARIA 1.800 HORAS TEÓRICO - PRÁCTICAS
DADO EN LA CIUDAD DE LA DORADA - CALDAS, EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2018

FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA RECTORIA

RECTOR(A)

SECRETARÍA DE SALUD(A)

LIBRO DE REGISTRO No. 1
FOLIO: 85
FECHA: CALDAS 08 DE FEBRERO DE 2018

Scanned by CamScanner

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas



RESOLUCION No. 17-049-1846-18

POR LA CUAL SE REGISTRA UN CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN AREAS AUXILIARES DE LA SALUD

LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al Decreto No. 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, Resolución 8211 del 15 de junio de 1989, Decreto 1352 de 2000, Decreto 4904 de 2009, Decreto 4192 de 2010, Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud, Resolución de Delegación de Funciones 1273 del 12 de septiembre de 2013 y Resolución 0298 del 16 de mayo de 2017, nombramiento de la Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y,

C O N S I D E R A N D O

Que **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO,** cédula **1128627875,** ha solicitado el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en áreas auxiliares de la salud como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE AUXILIAR EN ENFERMERIA,** que le otorgó **LA FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL" DE LA DORADA, CALDAS,** según **Acta de Grado 26 del 03 de febrero de 2018.**

Que estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en áreas auxiliares de la salud como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE AUXILIAR EN ENFERMERIA,** que le otorgó **LA FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL" DE LA DORADA, CALDAS,** a nombre de **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO,** cédula **1128627875,** para desempeñarse en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda inscrito (a) en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 18 días del mes de abril de 2018

ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
Subdirectora Prestación de Servicios y Aseguramiento

Proyectado por: Beatriz Helena García Henao
Revisado por: Héctor Elvis Lopez Buriticá

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Dahianna Liseth Cardona Durango

CC No. 1.128.627.875

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 418 del Libro de Registro No. 013
La Dorada, 24 de Abril de 2023
No. DP 013072418198595

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 072

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Dahianna Liseth Cardona Durango** con cédula de ciudadanía No. **1.128.627.875** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013072418198595** que la acredita como tal, registrado en el Folio **418** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 265717

Fecha de expedición: 10/05/2023

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

Cédula de Ciudadania
1128627875

Según la Ley 1331 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Resolución No. 265717
(10 de mayo de 2023)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 de 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas"*

Que DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO, identificada con documento de identidad No. 1128627875, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- el 29 de abril de 2023, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 24 de abril de 2023 según consta en el Acta de Grado No. 072; el Diploma No. DP013072418198595; el Folio del Acta No. 418.

Que el Programa de Psicología ofrecido por la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 265717** válida en todo territorio nacional, a DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO, identificada con documento de identidad No. 1128627875.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 10 de mayo de 2023 .



GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela de Liderazgo Mental Force

CERTIFICA QUE

Dahianna Liseth Cardona Durango

Con Documento de Identidad N° 1128627875

Asistio al

Diplomado Internacional en Duelo - Tanatología

Con Una Intensidad Horaria de 120 Horas.
En efectos se entrega el Certificado N° MF-161
en Villavicencio-Meta el día 07 de Enero de 2022

Mileidi Angel

Dra. Mileidi Angel
RECTORA
ESCUELA DE LIDERAZGO MENTAL FORCE
REGISTRO CCV: 376641

George H. Hdez

George H. Hernández
CEO A&H MENTAL FORCE SAS

ELMF-2020-601406847-7

La Autenticidad del presente Certificado se puede Consultar en la Pagina www.escueladeliderazgomentalforce.com/verification Linea Nac. +57 314 404 90 90

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilado MinEducación

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO,
Rectoría Tolima y Magdalena Medio, certifica que

Dahianna Liseth Cardona Durango

C.C. 1128627875

Asistió y aprobó el Diplomado Opción de grado en

Psicología Clínica y Salud

Con una duración de 384 horas entre agosto y noviembre de 2022, en la ciudad de Ibagué, Tolima.
Para constancia se firma el mes de abril de 2023, en la ciudad de Ibagué.



José Armando Díaz Cañón
Secretario de Sede - UNIMINUTO

No. de Registro: 230715

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION
DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA:

Que la señora: **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO** identificada con C.C. No.1.128.627.875 expedida en Norcasia Caldas, cumplió con todos los requisitos y obligaciones con la Alcaldia Municipal desempeñándose como practicante en el área de psicologia; bajo la supervisión de la Secretaría de Salud y Educación, durante el periodo comprendido entre el 30/04/2021 al 30/04/2023

La señora **Dahianna Liseth Cardona Durango** realizó sus prácticas a completa satisfacción demostrando en todo momento eficiencia, puntualidad, responsabilidad, capacidad, entusiasmo y buena formación academica en el desarrollo de las labores encomendadas

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada a los cinco (5) dias del mes de mayo de 2023.

LEIDY YOHANA SANCHEZ VALENCIA
Secretaria de Salud y Educación

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCIÓN No. **RP- 1320-2023 DE** 07 SEP 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL"

LA SUBDIRECCION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, al artículo 3 de la ley 1437 de 2011, al Decreto No.1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Resolución 8211 del 15 de junio de 1989, Decreto 1352 de 2000, Decreto 4904 de 2009, Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud, Resolución de Delegación de Funciones 1273 del 12 de septiembre de 2013 y Resolución 060 del 3 de febrero de 2020, nombramiento de la Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y,

C O N S I D E R A N D O

Que DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO, Con número de Cedula 1128627875 a solicitado la autorización y registro del TITULO PROFESIONAL en áreas de la salud como **PSICOLOGO**, título que le otorgó **LA COPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO".**

Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR y REGISTRAR el** TITULO PROFESIONAL en áreas de la salud como **PSICOLOGO**, título que le otorgó **LA COPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"** a nombre DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO ,con Cedula, 1128627875 para desempeñarse en el Territorio Nacional.

PARAGRAFO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente teniendo en cuenta que si esta es enviada o emitida la última semana del mes se realizará el cargue el mes posterior al mes siguiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el decreto 3030 de 2014 emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución será notificada de conformidad con el articulo 65 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición conforme al artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el. 07 SEP 2023

OLGA LUCIA CORRALES RAMIREZ
SUBDIRECTORA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

Proyectó:
Antonio Parra Parra
Contratista RETHUS

Revisó:
Jorge Armando Almanza Loaiza
Referente RETHUS

Aprobó:
Héctor Uriel López Buitrago
Coordinador RED PUBLICA HOSPITALARIA

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas
Registro del Talento Humano en Salud.

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN,

CERTIFICA QUE:

La señora **DAHIANNA LISETH CARDONA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.627.875 expedida en Norcasia Caldas, laboró en esta entidad en el cargo de **PSICÓLOGA,** durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2023.

Para constancia se firma en el municipio de Norcasia Caldas, a los diez (10) días del mes enero de 2024.

JUAN GABRIEL PARRA HENAO
Jefe Grupo Administrativo HSCN

EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN,

CERTIFICA QUE:

La señora **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.627.875, expedida en Norcasia Caldas, celebró con esta entidad los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **N° CONTRATO:** 2024053001

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS.
FECHA DE INICIO: 30/05/2024
FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
CUANTIA: $10.850.000
FUNCIONES:
1. Prestar servicios profesionales como psicólogo (a) en desarrollo de las actividades descritas en el anexo técnico del contrato interadministrativo No 150.25.4.0308 con la Dirección Territorial de Caldas.
2. Elaborar cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades que establece cada uno de los "Anexos Técnicos"
3. Asumir y cumplir las solicitudes y requerimientos señalados por los CONTRATANTES.
4. Las actividades profesionales en las que se desarrollará el contrato serán las que establece el "Anexo Técnico" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS.
5. El "Anexo Técnico" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS hace parte integral del presente contrato.
6. Diligenciar el formato de caracterización propuesto por la Dirección Territorial de Caldas y presentar la información de forma oportuna y veraz.
7. Presentar informe de ejecución de actividades de acuerdo a lo descrito en cada "Anexo Técnico" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS, con las respectivas evidencias que allí lo requieren Columna "productos a entregar criterios y soportes requeridos para evaluación y auditoría técnica y financiera", documento que hace parte integral de este contrato.
8. El contratista se obliga a pertenecer y participar activamente en el chat o red social que sea adoptado institucionalmente por la ESE, atendiendo las llamadas que se formulen a través del chat acordadas con el objeto del contrato.
9. El contratista se compromete a desarrollar sus actividades y obligaciones contractuales en óptimas condiciones físicas, no podrá presentarse con síntomas de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
10. Presentar cuenta de cobro y pago de seguridad social.

11. El contratista se compromete a conocer y adherir a su comportamiento, los protocolos de Bioseguridad establecidos por la entidad (aplica protocolo COVID 19), al ingreso, permanencia y retiro de la ESE.
12. Suscribir solicitud para el tratamiento de datos personales por parte de la ESE.
13. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, pues en virtud del presente contrato dicha información se considera de propiedad de la ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia Caldas y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada, para lo cual deberá dar cumplimiento a los lineamientos dados por la entidad respecto a temas de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Así mismo deberá asistir a las socializaciones que sobre la materia programe la ESE.
14. Las demás que por ley o por ejecución del contrato le correspondan.

- **N° CONTRATO:** 2024080208

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA CALDAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS RESOLUCION 1033 DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $30.000.000
FECHA DE INICIO CESION: 23/11/2024
VALOR CEDIDO: $7.400.000
PRORROGA HASTA: 28/02/2025
VALOR ADICIONADO: $12.000.000
SUSPENSION N° 1: DEL 01/01/2025 AL 20/01/2025
PRORROGA A LA SUSPENSION: 20/01/2025 AL 17/02/2025
REINICIO: 17/02/2025 AL 17/04/2025
FECHA DE TERMINACION: 17/04/2025
CUANTIA DEFINITIVA: $42.000.000
FUNCIONES:
1. Realizar el diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional.
2. Identificar el riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia.
3. Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo con sus necesidades y a las Políticas y reglamentación de dichos servicios.
4. Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
5. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
6. Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
7. Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.

8. Realizar las actividades en salud de acuerdo con el diagnóstico familiar por ciclo de vida aplicando la resolución 3280 de 2018, y las escalas relacionadas para cada programa.
9. Elaborar y remitir mensualmente al supervisor el informe relacionado con el cumplimiento del cronograma de actividades, que comprenda viviendas caracterizadas, actividades de intervención realizadas, remisiones, seguimientos y demás información útil para la ejecución de la estrategia de APS.
10. Cumplir el objeto del presente contrato, destinando todos sus conocimientos en el desarrollo del mismo.
11. Requerir de manera oportuna los documentos y/o información base para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, pues en virtud del presente contrato dicha información se considera de propiedad de la ESE Departamental Hospital Sagrado Corazón De Norcasia Caldas.
13. El contratista se obliga a pertenecer y participar activamente en el chat o red social que sea adoptado institucionalmente por la ESE, atendiendo las llamadas que se formulen a través del chat acordadas con el objeto del contrato.
14. El contratista se compromete a desarrollar sus actividades y obligaciones contractuales en óptimas condiciones físicas, no podrá presentarse con síntomas de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
15. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, o la Gerencia de la E.S.E. de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de sus actividades.

- **N° CONTRATO: 2024083108**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO A EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA CALDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS
FECHA DE INICIO: 01/09/2024
FECHA DE LIQUIDACION: 23/11/2024
CUANTIA: $9.683.000
FUNCIONES:
1. Prestar servicios profesionales como psicólogo (a) en desarrollo de las actividades descritas en el anexo técnico del contrato interadministrativo No 150.25.4.0308 con la Dirección Territorial de Caldas.
2. Elaborar cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades que establece cada uno de los "Anexos Técnicos"
3. Asumir y cumplir las solicitudes y requerimientos señalados por los CONTRATANTES.
4. Las actividades profesionales en las que se desarrollará el contrato serán las que establece el "Anexo Técnico" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS.
5. El "Anexo Técnico" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS hace parte integral del presente contrato.

6. Diligenciar el formato de caracterización propuesto por la Dirección Territorial de Caldas y presentar la información de forma oportuna y veraz.
7. Presentar informe de ejecución de actividades de acuerdo a lo descrito en cada "Anexo Técnico" DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 150.25.4.0308 CON LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS, con las respectivas evidencias que allí lo requieren Columna "productos a entregar criterios y soportes requeridos para evaluación y auditoría técnica y financiera", documento que hace parte integral de este contrato.
8. El contratista se obliga a pertenecer y participar activamente en el chat o red social que sea adoptado institucionalmente por la ESE, atendiendo las llamadas que se formulen a través del chat acordadas con el objeto del contrato.
9. El contratista se compromete a desarrollar sus actividades y obligaciones contractuales en óptimas condiciones físicas, no podrá presentarse con síntomas de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
10. Presentar cuenta de cobro y pago de seguridad social.
11. El contratista se compromete a conocer y adherir a su comportamiento, los protocolos de Bioseguridad establecidos por la entidad (aplica protocolo COVID 19), al ingreso, permanencia y retiro de la ESE.
12. Suscribir solicitud para el tratamiento de datos personales por parte de la ESE.
13. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, pues en virtud del presente contrato dicha información se considera de propiedad de la ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia Caldas y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada, para lo cual deberá dar cumplimiento a los lineamientos dados por la entidad respecto a temas de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Así mismo deberá asistir a las socializaciones que sobre la materia programe la ESE.
14. Las demás que por ley o por ejecución del contrato le correspondan.

Para constancia se firma el municipio de Norcasia Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2025.

JUAN GABRIEL PARRA HENAO
Jefe Grupo Administrativo

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1128627875

Primer Nombre: DAHIANNA

Primer Apellido: CARDONA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2357

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-30→10:55:42 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1128627875	DAHIANNA	LISETH	CARDONA	DURANGO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO identificado(a) con CC 1128627875 registra La siguiente información:

2026-01-30→10:55:42 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-05-11	13202023	DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1128627875

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-02-03.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1128627875

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD (HSS) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-02-03.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1128627875

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

FORMACIÓN EN LENGUAJE CLARO (CURSO BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-02-03.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

9aa5a61f-a685-4214-a44b-61b1712b3837

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

31 de enero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=9aa5a61f-a685-4214-a44b-61b1712b3837

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1128627875

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION GESTION – MIPG (MODULO DE FUNDAMENTOS GENERALES)(CURSO BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-02-18.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1128627875

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-02-18.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891544253

(415)7707212489984(8020) 000001489154425 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 6 2 7 8 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 6 2 7 8 7 5	2 0 1 5 0 9 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Norcasia 4 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	DURANGO	DAHIANNA	LISETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Norcasia 4 9 5

41. Dirección principal
CL 6 5 19 BRR LAS BRISAS

42. Correo electrónico dahianna0821@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 0 2 5 2 6 2	3 1 2 2 0 7 2 3 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 2 1 1 2 7	8 6 9 2	2 0 1 8 0 2 0 3	8 6 9 9	8 2 9 9	2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 01 - 26 / 16 : 57: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR GOMEZ HUGO FERNANDO
985. Cargo Analista V

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: b7ac45bc-5527-4a7b-b967-22cac8b9d299

Nombres y apellidos / Full name: **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 1 2 8 6 2 7 8 7 5**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **21/08/1997**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3025431657**

Correo electrónico / e-mail: **CESARAGUILAR@GMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Primera	27	1	1999		EU40711-B	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	RUTH ESTER GOMEZ
Fiebre Amarilla	Única	4	8	2000		M5010	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	ZORAIDA RAMIREZ BERMUDEZ
TD Adulto	Segunda	7	11	2001		EU40711-B	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	ZORAIDA RAMIREZ BERMUDEZ
TD Adulto	Tercera	19	4	2008		EU40711C	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	ZORAIDA RAMIREZ BERMUDEZ
TD Adulto	Cuarta	10	7	2009		EU40711B	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	BELISA GARCIA
TD Adulto	Quinta	27	2	2010		EUY0808D	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	ZORAIDA RAMIREZ BERMUDEZ
VPH	Primera	23	4	2013		H022245	NORCASIA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	
VPH	Segunda	31	10	2013		J005613	NORCASIA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	
Triple Viral	Primera	25	6	2015		013N3003	NORCASIA ESE HOSPITAL SAGRADO	
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	27	9	2019		T3B841V	NORCASIA ESE HOSPITAL SAGRADO	LUZ MARINA HERRERA CARDONA
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	27	9	2019		T38841V	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	FRAN MURCIA
TdaP Acelular Gestante	Anual	10	12	2019		AC37B295DB	NORCASIA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	ZORAIDA RAMIRES BERMUDES
TD Adulto	Primer Refuerzo	25	2	2020		221501517B	NORCASIA ESE HOSPITAL SAGRADO	LUZ MARINA HERRERA CARDONA
COVID MODERNA	Primera	6	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	056D21A	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON	ZORAIDA RAMIREZ BERMUDEZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: b7ac45bc-5527-4a7b-b967-22cac8b9d299

Nombres y apellidos / Full name: **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1128627875**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **21/08/1997**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3025431657**

Correo electrónico / e-mail: **CESARAGUILAR@GMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID MODERNA	Segunda	8	10	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	939919	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON	ZORAIDA RAMIREZ BERMUDEZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL – SUBPROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: INGRESO X PERIODICO___ RETIRO___

EMPRESA: _____

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Ciudad y fecha: NORCASIA - ENERO/29/26

Nombre: DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO

N°. Identificación: 1128627875

Cargo: PSICOLOGA

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS:

AUDIOMETRIA: ——— VISIOMETRIA: ———

ESPIROMETRIA: ——— OTROS: ———

LABORATORIOS: ———

Concepto: Sin Restricción Para el Cargo [X] Con Restricción Para el Cargo []

Examen Médico Periódico: Satisfactorio [] No satisfactorio []

Examen Médico de Retiro: Satisfactorio [] No satisfactorio []

Observaciones: EXAMEN FISICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PAUSAS ACTIVAS - USO DE EPP - CORREGIR POSTURAS ERGONOMICAS

Dr. Nèstor Joaquin Gonzàlez Cueto
Médico. Espc. en Salud Ocupacional
R.M. 5961 Lic. Salud Ocupacional 7553[illegible]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: N Gonzalez C

DR. NESTOR JOAQUIN GONZALEZ CUETO R.M. 5961 LIC. EN S. OCUPA 75534

FIRMA DEL PACIENTE: _____

C.C:

El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, familiares y personales que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información suministrada durante este examen es cierta.

NOTA: la historia clínica es un documento estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial; por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador interesado; y por la solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social. (MINISTERIO DE LA PROTRECCION SOCIAL), Resolución N°. 6398 de 1991, Articulo 2.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290260838

PIB
08:12:58

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128627875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:23 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128627875**

Apellidos y Nombres: **CARDONA DURANGO DAHIANNA LISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 10:07:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128627875
Código de Verificación	1128627875260128100711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:34 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128627875,**
Apellidos y Nombres **CARDONA DURANGO DAHIANNA LISETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON** , con NIT **810000912-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 10:09:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128627875** y Nombre: **DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133661054** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128627875 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2026 09:36 AM

Código Verificación: **7HCA1EBZP9**

Válida hasta: **05/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO. Dahianna lisseth Cardona.

IDENTIFICADO CON CC X CE TI N° 1128629875 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia.	Departamento Caldas	Municipio Manizales.
Dirección Calle 6 # 5-19		Teléfonos 3025431656

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Dolce maria Duque Cardona.	1128628550	Hija.

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "ultimo" año gravable fueron

SALARIOS Y DEMÁS ING[illegible]S LABORALES CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia.	ahorros	39250739544		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Dahianna C.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Arcasia, Enero 2026.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

Certificación Bancaria

Miércoles, 28 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DAHIANNA LISETH CARDONA DURANGO identificado(a) con CC 1128627875, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	39250739544	2015-11-10	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co